



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00702999- -UNC-ME#FCS

VISTO

La Resolución HCD 498/19 que aprueba la Estructura Académica de Grado organizada por Áreas Curriculares de Docencia de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha estructura prevé la existencia de Coordinaciones de Área y que éstas sean elegidas por los/as docentes de las asignaturas que las componen.

Que la Secretaría Académica eleva propuesta para la elección de Coordinadores de Áreas Curriculares de Docencia de Grado provisoria hasta contar con un reglamento a tal fin.

Que se propone como funciones para las Coordinaciones para el periodo 2022/2023 integrar la comisión de reforma de planes de estudios de las carreras de grado de la FCS, consultoría y asesoramiento a a consultas de direcciones de carreras y Secretaría académica, generar propuestas de curricularización de enfoque de género en las asignaturas del área.

Que la propuesta de elección fija como referencia la Or. HCS 11/18.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la propuesta de Secretaría Académica y en consecuencia llamar a elección de Coordinadores/as de Áreas Curriculares de docencia de Grado para los días 20 y 21 de octubre de 2022.

Artículo 2º: La elección de Coordinadores/as de Áreas Curriculares de docencia de Grado se realizará en asambleas por áreas mediante consulta directa y secreta de sus miembros.

Artículo 3º: Los padrones de cada área estarán conformados por:

- Profesores titulares, adjuntos, asistentes, ayudantes de primera con cargo en la FCS y que se desempeñan en las asignaturas de grado de la FCS.

- Profesores que no tengan cargo docente en la FCS y estén al frente de asignaturas en las carreras de grado de la FCS (transitoriamente)
- Se podrá votar sólo en un Área, según su cargo docente, por tipo de ingreso y jerarquía. Si hubiera alguien en más de un área, podrá optar por cambiarse de padrón.

Artículo 4°: Para ser Coordinador/a de Área deberá tener cargo de Profesor/a Titular, Asociado/a o Adjunto/a en la Facultad de Ciencias Sociales conforme la RHCD 498/19 .

Artículo 5°: Aprobar el siguiente cronograma electoral:

Fecha de elecciones: 20 Y 21 octubre 2022

Clausura de padrones: 1° de septiembre

Confección de padrones: 2, 5 y 6 de septiembre

Publicación de padrones: 12, 13 y 14 de septiembre

Rectificación de padrones: 15, 16 y 19 de septiembre

Publicación padrones definitivos: 21 de septiembre

Publicación de los lugares y horarios de votación 3 de octubre

Artículo 6°: Protocolizar, Publicar, dar cuenta al HCD y oportunamente archivar.